Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 21 de marzo de 2025

Director
Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: LPN N° 6/2025 - CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - AD REFERÉNDUM – ID N° 459643.-

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted a fin de contestar la observación realizada:

1. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos
Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario
En el Apartado de "Datos del Resultado" /Datos de la Convocatoria/ el "Monto Adjudicado" se cargó "0,00", solicitamos subsanar.

Falta de datos en la Resolución
En la Resolución de la máxima autoridad solicitamos indicar correctamente los datos del adjudicado, estableciendo claramente el nombre, el monto y RUC del proveedor.

Comentario
No se observa el RUC de la firma Adjudicada.

1. ***En el Apartado de "Datos del Resultado" /Datos de la Convocatoria/ el "Monto Adjudicado" se cargó "0,00", solicitamos subsanar.***

Se procede a subsanar la observación

2. ***En la Resolución de la máxima autoridad solicitamos indicar correctamente los datos del adjudicado, estableciendo claramente el nombre, el monto y RUC del proveedor.***

En la Resolución de adjudicación, se especifica claramente el nombre del Proveedor y montos totales adjudicados, tal como se observa:

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma UENO SEGUROS S.A. la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 6/2025 - CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 459643", autorizada por la Resolución N° 2, Acta N° 2 de fecha 9 de enero de 2025, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Precio Total en G (I.V.A. Incluido)
1	SEGURO INTEGRAL BANCARIO	1.225.000.000.-

Con relación al RUC del Proveedor, **favor indicar en qué normativa se establece que la Resolución de Adjudicación debe contener dicho dato**, considerando que dichas individualizaciones se encuentran

incluidas en el contrato, además de incluirse en los demás documentos del llamado que se encontrarán publicados en el SICP y forman parte del mismo, como ser el Acta de Apertura, documentos del SICP, el Informe de Evaluación y, como ya se mencionó, el contrato.

Además, se menciona que todas las resoluciones de adjudicación de la institución remitidas a la DNCP tienen el mismo formato sin que el RUC sea mencionado, ya que es un dato que obra en los demás documentos del proceso, por lo que se solicita respetuosamente la difusión de presente proceso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2025.03.21 11:51:21 -03'00'

Unidad Operativa de Contratación
Directora